



VINUESA

De conformidad a lo establecido en el artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio 2023, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 13 de junio de 2024, por término de quince días. En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiéndose un nuevo informe.

Vinuesa, 17 de junio de 2024. – La Interventora, Ana Belén Hernández Sánchez 1478
